

EDITORIAL

La rapidez con la que cambian los escenarios mundiales y las relaciones geopolíticas, aunada a la aún presente crisis mundial derivada de la pandemia causada por el COVID-19, demuestran una vez más que los seres humanos son frágiles y vulnerables.

En los albores de la guerra entre Rusia y Ucrania, que ha dejado millones de personas desplazadas, incrementado el número de personas migrantes en el mundo, sumado cantidades alarmantes de fallecidos y que ha dado indicios de un posible uso de armas nucleares que representan una amenaza de grandes dimensiones, seguimos pensando, con más urgencia que antes, cómo y desde dónde abrir nuevos caminos para el diálogo y para la acción ética y bioética frente a la vida humana.

En tal contexto, este número presenta una variedad de temas, algunos de larga data, pero que no dejan de estar presentes en el debate bioético, y que intentan brindar reflexiones que orienten caminos de búsqueda para lograr el igual reconocimiento de la dignidad humana en todas las circunstancias, como piedra angular de la paz mundial.

El primer artículo, «Plantas de energía nuclear ucranianas en peligro de ser usadas como armas de bioterrorismo», de Dominique Monlezun *et al.*, hace un análisis profundo y sesudo de la amenaza real de un ataque bioterrorista que podría desencadenarse a partir de la invasión y de los ataques rusos a las plantas nucleares ucranianas. Único en su tipo y en su metodología, el análisis echa mano de la inteligencia artificial para construir un modelo matemático que cuantifique los gastos en vidas humanas y pérdidas en infraestructura, además de los costos ecológicos en caso de que la amenaza fuera real y se cumpliera el escenario devastador de un ataque nu-

clear. De esta manera, presenta la hipótesis que afirma que un final pronto y eficaz del conflicto bélico entre Rusia y Ucrania, no sólo es conveniente por sus efectos inmediatos del cese al fuego, sino que es del todo deseable como mecanismo de protección del derecho a la salud y a la vida de las personas.

El segundo artículo, «Bioética y ecología integral: el papel de las universidades en el cuidado de la casa común», de Martha Sofía Solís Jonapá, retoma la noción de universidad socialmente responsable para complementarla con la visión, transmisión y vivencia necesarias de una «ecología integral» en su interior. Para ello, retoma dicho término de la encíclica *Laudato si'* del papa Francisco, en la que el enfoque no es únicamente medioambiental, sino también social, el cual apunta a una necesaria interconexión entre la persona humana y su entorno, y lleva al primero al cuidado del segundo, en cuanto que representa su casa común e incluso su sobrevivencia.

Este enfoque, afirma la autora, tiene que incorporarse y vivirse de manera transversal en todos los ámbitos de la universidad; a saber, en el organizacional, educativo, social y en el del conocimiento e investigación. Ello requiere compromiso, diagnóstico continuo, la ejecución de acciones de mejora continua, además de la rendición de informes claros a todos los grupos de interés involucrados. Cuando esto se logra, señala la autora, el resultado se refleja en una buena gobernabilidad, así como en una adecuada gestión de los impactos sociales y medioambientales, además de en un diálogo fluido con las partes y alianzas institucionales de fortalecimiento. De esta manera, la universidad se convierte en un motor de transformación social, al impulsar una cultura de responsabilidad social y bioética.

En el tercer artículo, «Iniciativa ciudadana *versus* despenalización del aborto», de Martha Leticia Barba, Francisco Javier Aznar y Carlos Andrés Mesa, se retoma un tema fundamental de la bioética, que es la despenalización del aborto, y se realiza un estudio sobre la percepción de los habitantes de Aguascalientes, en México, sobre la despenalización de esta práctica. Una vez analizadas las pre-

misas biológicas, científicas, filosóficas, antropológicas y éticas en torno al estatuto humano del embrión, los autores comparten los resultados de su estudio, el cual arroja principalmente tres conclusiones: 1) que la mayoría de los habitantes de este estado de la República Mexicana mayores de 15 años afirman y aceptan que la vida humana empieza desde el momento de la fecundación; 2) que el nonato es sujeto de derechos, y 3) que su vida debe protegerse, rechazando la despenalización del aborto.

Este artículo brinda la oportunidad de reflexionar con sentido crítico en si la despenalización de esta práctica parte del sentir común del ciudadano de a pie, o bien, de lineamientos y agendas pendientes que imponen creencias falsas.

El cuarto artículo, «Algunos problemas de la objeción de conciencia», de Francisco Javier Marcó Bach, ofrece un panorama muy completo, acertado y pertinente sobre la objeción de conciencia. El autor, después de hacer un breve recorrido por la historia y presentar ejemplos en que se ha usado este recurso, afirma que la objeción de conciencia sólo es posible en aquellas sociedades en las que se privilegia la autonomía individual, pues surge de la percepción de un conflicto de valores entre lo que se marca y obliga en la ley, y la conciencia individual de cada persona, que tiene una jerarquía de valores morales que dictan sus acciones.

El artículo hace una distinción muy pertinente entre los términos de legalidad y legitimidad. Mientras que la primera hace referencia a la forma y al cumplimiento de los requisitos, la segunda apunta al contenido y a sus virtudes, de tal manera que el piso sobre el que descansa la objeción de conciencia es el de la legitimidad, no el de la legalidad. De esta manera, la objeción de conciencia defiende la integridad de la persona que objeta, frente a una ley que le impone un mandato contrario a sus convicciones morales.

El autor brinda, además, otras características distintivas de la objeción de conciencia que alumbran la necesidad de avalar este recurso, sobre todo en áreas y situaciones en las que pareciera que el derecho y la moral se contraponen a menudo. Algunas de éstas son

descritas por el autor como, por ejemplo, la conciliación entre el derecho a la objeción de conciencia del personal sanitario con los derechos de los pacientes, y cómo y cuándo es éticamente correcto reclamar el derecho a la objeción de conciencia.

En el quinto artículo, «Vacunación: entre la autonomía y la solidaridad. El equilibrio de principios desde una perspectiva bioética global frente a la pandemia del COVID-19», Sabina Girotto aborda el dilema ético entre la autonomía individual y el bien común en el caso de la vacunación contra el COVID-19.

La autora reflexiona sobre cómo se puede solucionar esta aparente contradicción, no sin antes advertir que algo que ha retrasado de forma considerable la tan anhelada «inmunidad del rebaño» ha sido, por un lado, el creciente número de personas antivacunas que rechazan vacunarse y, por el otro, la gran población de los países con recursos económicos escasos, que no han podido comprar cantidades suficientes de vacunas para la inmunización de su población.

Respecto al dilema principal que se suele presentar, el artículo desenmascara que haya tal dilema, ya que ninguna corriente liberalista toleraría que, en caso de ser necesario, se priorizara la autonomía individual por encima del bien común, como es el caso de la vacunación contra la pandemia de coronavirus.

Esto, sostiene Girotto, se entiende mejor desde la óptica de la bioética global y del principio de solidaridad, en donde la autonomía es necesariamente relacional y, por ende, incluye la responsabilidad como elemento principal. Además, la solidaridad apela a la natural sociabilidad de la persona humana, por lo que faltar a este principio en algo que nos afecta a todos por igual, no sólo es afectar la vida de los otros, sino también la propia, ya que, como dice la autora: «cada vida, es una vida en común».

Por último, las reseñas presentadas en este número se refieren a libros de actualidad para aplicar los conocimientos de la bioética clínica y de la bioética global.

La primera, realizada por Josué Hernández sobre el libro «Bio-ética clínica: una breve introducción», de los autores Farías Trujillo y Hall Robert, aborda temas clínicos con aristas bioéticos que siguen siendo complejos en su tratamiento, pero resalta que una de las mayores virtudes del libro reseñado es la explicación y profundización de estos temas a partir de casos clínicos. Dicho libro resulta, entonces, una propuesta novedosa y bien fundamentada por los autores, los cuales cuentan con amplia experiencia en bioética clínica y se adaptan a la realidad mexicana y a su circunstancia particular.

La segunda reseña, elaborada por Gómez Álvarez sobre el libro «Ética cosmopolita», de Adela Cortina, presenta una actualización del pensamiento de esta filósofa a la luz de la pandemia, después de la cual ha quedado en evidencia que la ética debe comprenderse, en su enfoque esencial, como cosmopolita; es decir, como variada y distinta pero igual, al igual que la humanidad, con hilos conductores universales que den cabida a actitudes como la «ética del cuidado», que invita a vernos unos a otros como iguales en dignidad y necesidades.

Dra. María Elizabeth de los Ríos Uriarte
Coordinadora editorial
Universidad Anáhuac México, Facultad de Bioética, México
<https://orcid.org/0000-0001-9600-445X>

